

Acta quinta sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2024

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	20 de diciembre de 2024
Hora de inicio:	10:00 hrs.
Hora de término:	12:00 hrs.
Lugar:	Modalidad híbrida

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la quinta sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)
2	Danilo Jara	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
3	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA
4	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)
5	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)
6	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
7	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
8	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas
9	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
10	Joaquín Fernández	Generadoras de Chile
11	Claudio Negrete	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores (GPM)
12	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores (GPM)
13	Jorge Candia	Transmisoras de Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo CNE
2	Andrea Olea	Coordinadora de Gabinete Secretario Ejecutivo CNE
3	Roberto Valencia	Jefe Unidad de Comunicaciones CNE
4	Jerson Reyes	Jefe Unidad Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE
5	Juan Carlos Martina	Jefe Unidad Licitaciones Eléctricas CNE
6	Claudio Castillo	Jefe Subdepartamento de Normativa y Análisis Regulatorio CNE
7	Jorge Cepeda	Profesional Departamento Regulación Económica CNE
8	Sandra Castro	Profesional Departamento Jurídico CNE
9	Gustavo Mora	Profesional Unidad Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Plan Anual Normativo
2. Presupuesto del Coordinador Eléctrico Nacional
3. Informe Licitaciones de Suministro
4. Presentación de Empresas Eléctricas A.G.

IV. Contenidos de la sesión:

1. Plan Anual Normativo

- El Sr. Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo de la CNE (“Secretario Ejecutivo” o “SE”), da la bienvenida a los asistentes a esta sesión e informa la agenda de la misma. Posteriormente, da la palabra al Sr. Claudio Castillo, Jefe del Subdepartamento de Normativa y Análisis Regulatorio del Departamento Eléctrico de la Comisión, para que informe el plan anual normativo para el año 2025.
- El Sr. Claudio Castillo, da cuenta del estado de avance de cada una de las normas técnicas contenidas en el plan anual normativo del año 2024.
- El Sr. Claudio Castillo, informa al COSOC de la propuesta de plan anual normativo para el año 2025, destacándose el trabajo normativo sobre programación de la operación, funciones de control y despacho, elaboración del anexo técnico de requisitos sísmicos para instalaciones eléctricas de alta tensión de la norma técnica de seguridad y calidad de servicio, la modificación de la norma técnica de seguridad y calidad de servicio (en particular en materias de grid forming), así como la elaboración de la norma técnica de ciberseguridad y seguridad de la información (considerando la publicación de la Ley N°21.719, que Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales), entre otras.
- El Sr. Marco Mancilla, agradece al Sr. Castillo por su presentación y explica a los miembros del COSOC el intenso y variado trabajo del Subdepartamento de Normativa.

2. Presupuesto del Coordinador Eléctrico Nacional

- Doña Sandra Castro realiza una presentación sobre el proceso de aprobación del presupuesto del Coordinador Eléctrico Nacional, explicando el rol y la composición del equipo de la Comisión, que revisa la propuesta que es remitida por el Coordinador.
- Doña Sandra Castro detalla los procedimientos asociados a la aprobación del presupuesto del Coordinador por parte de la Comisión, entre los que se destacan la revisión de una proyección preliminar y la solicitud de presupuesto, la aprobación de un plan de cuentas remitido por el Coordinador, una auditoría que es revisada y observada en caso de que corresponda, la posibilidad de solicitar la aprobación de financiamiento externo o eventualmente de un suplemento de presupuesto.
- Doña Sandra Castro detalla que la Comisión ha solicitado al Coordinador el envío de una proyección preliminar del gasto, lo que permite revisar con más tiempo, sostener reuniones técnicas, subsanar observaciones y que la solicitud de presupuesto llegue a la Comisión más depurada.
- Doña Sandra Castro presenta la evolución del presupuesto del Coordinador y el cargo por servicio público desde el año 2018, hasta enero de 2025, el que se ha mantenido estable los últimos años. Además, se muestra los costos del estudio de franja los años que corresponde, así como el presupuesto del Panel de Expertos.
- Doña Sandra Castro expone el detalle de los conceptos más relevantes del presupuesto del Coordinador, como son los ítems de gastos en remuneraciones (\$29.132.921), en compras de bienes y servicios, en el que destaca la compra de software (\$21.407.330), adquisición de activos fijos (\$1.206.268), proyectos de infraestructura (\$3.005.880) y amortización de la deuda a largo plazo, que corresponde al leasing de sus oficinas en ENEA (\$2.494.031) y, finalmente, por ley se requiere una provisión presupuestaria (\$3.835.000).¹

3. Informe Licitaciones de Suministro

- El Sr. Jorge Cepeda, profesional del Departamento de Regulación Económica de la Comisión, presenta acerca del informe de licitaciones de suministro de energía y potencia para clientes regulados.
- El Sr. Jorge Cepeda señala que el informe de licitaciones es regulado por el DS 106 de 2015, e inicia con la entrega de información por parte de las empresas distribuidoras hasta el día primero de marzo de cada año y se proyecta la demanda de los clientes regulados para los próximos 20 años, la cual se analiza y complementa con un modelo econométrico propio de la Comisión, cuya principal variable explicativa es el PIB.
- A este modelo base, se incorporan proyecciones del Ministerio de Energía sobre:
 - Ahorro por eficiencia energética.
 - Generación residencial (Netbilling).
 - Electromovilidad (vehículos particulares y taxis).
- El Sr. Jorge Cepeda añade que también se realiza un análisis interno sobre el traspaso de clientes entre el régimen regulado a libre y se considera dentro de los escenarios entregados desde el Ministerio de Energía, para este año, el escenario de carbono neutralidad y se consideran los factores de pérdida informados por el Coordinador.
- Hace presente, además, que el Informe de Licitaciones 2024 será modificado en atención a los cambios regulatorios como son: la modificación al límite de potencia para que un cliente regulado pueda optar al régimen libre, de 500 kW a 300 kW, y la definición comunas con beneficios tarifarios para clientes regulados de acuerdo al artículo séptimo de la Ley N°21.667, a través del cual se han definido siete comunas de transición energética, lo que incentiva a los clientes libres de esas zonas a volver al régimen regulado y a los regulados a permanecer en él, por lo que se adecúa la previsión originalmente realizada.

¹ Los valores corresponden a montos en miles de millones de pesos.

- El Sr. Cepeda señala que los dos factores que llevaron a ajustar la proyección de demanda, la que se emitirá hoy mismo y se abrirá un período de 15 días para observaciones.
- El Sr. Juan Carlos Martina señala que la reducción de la demanda tiene un impacto directo en las necesidades de licitación de suministro de energía y potencia para clientes regulados y que para el año 2027, la energía a licitar se reduce en aproximadamente 400 GWh, pasando de 2.000 GWh a unos 1.600 GWh.
- El Sr. Juan Carlos Martina expone que, respecto de la licitación para el año 2027, se mantiene la necesidad de una licitación de corto plazo (4 años de duración), para cubrir los 1.600 GWh. Para las Licitaciones para los años 2029-2031, el Sr. Martina, indica que se mantiene el plan de adjudicar estos bloques en 2026, pero que se lanzarán las bases durante el año 2025 para otorgar más tiempo a los oferentes.
- Finalmente, el Sr. Martina muestra un gráfico con los contratos vigentes, en el que se representa la cantidad de energía, y los contratos que vencen en 2024, 2025 y 2026.
- Preguntas y Respuestas:
- Federico Sobarzo (Colegio de Ingenieros) consulta: ¿Qué criterio se usa para la sobrecontratación? Veo que en 2024 hay un exceso de energía contratada.
- El Sr. Juan Carlos Martina responde: La sobrecontratación actual es consecuencia del masivo traspaso de clientes regulados a libres en los últimos años. Sin ese traspaso, la demanda estaría muy ajustada a la oferta. A partir de 2025, la holgura se reduce significativamente, y la componente variable de los contratos está diseñada precisamente para cubrir aumentos no esperados de la demanda.
- El Sr. Felipe Gallardo (ACERA) pregunta: Agradecemos la actualización del informe. Vemos que las últimas licitaciones han sido menos atractivas, con precios menos competitivos y procesos parcialmente desiertos. ¿Se está evaluando alguna modificación legal para mejorar la certeza jurídica de los contratos a 20 años y generar más competencia?
- El Sr. Marco Mancilla responde: Nuestra responsabilidad directa es adecuar las bases de licitación al contexto actual del mercado, y en eso estamos trabajando. Adicionalmente, como regulador técnico, siempre estamos analizando posibles perfeccionamientos normativos de mayor rango. Si vemos una oportunidad, la plantearemos a la autoridad política.
- El Sr. Marco Mancilla realiza el anuncio de la implementación en la Comisión de un sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, cuyo objetivo dice relación con mejorar la experiencia de las personas al interactuar con el Estado, detectando aquellas situaciones que dificulten dicha interacción. El Sr. Marco Mancilla comunica a los integrantes del COSOC de la elaboración del informe sobre la materia de experiencia usuaria y calidad del servicio que otorga la Comisión a quienes interactúan con ella.

4. Presentación: Impacto de la Vegetación sobre Redes de Distribución

- El Sr. Andrés Vicent (representante de Empresas Eléctricas A.G.) expone que desea compartir la perspectiva del mundo de la distribución sobre el manejo de la vegetación, que cobra especial relevancia en verano.
- El Sr. Andrés Vicent se refiere al contexto y los riesgos asociados, señalando que el cambio climático agrava tres fenómenos que impactan las redes de distribución, Sequía y Vegetación Enferma; Temporales de Vientos extremos; e Incendios Forestales.
- El Sr. Vincent señala que, según la SEC, el 40% de la energía no suministrada en los últimos 10 años se debió a eventos de fuerza mayor. Señala, además, que la regulación (LGSE, Norma Técnica, etc.) establece la obligación de mantener despejadas las franjas de seguridad, e indica que las empresas distribuidoras realizan un trabajo preventivo constante, presentando que para los años 2021-2024, se despejaron 49.000 km de líneas y se enviaron más de 260.000 cartas a propietarios.
- Asimismo, presenta respecto de Planes de Acción de Altas Temperaturas realizado por las empresas distribuidoras durante el año 2024, señalando que se ejecutaron 363 planes con una inversión de más de 6 millones de dólares, donde el 62% se destinó a roce, poda y tala e indica que la proyección para el año 2025 es similar.

- Posteriormente, el Sr. Vincent explica el detalle de las tareas que realizan las empresas en el contexto del control de vegetación durante el verano, como inspecciones pedestres y con drones, mantenimiento de franjas, uso de termografía y coordinación con comunidades y autoridades en las que intervienen múltiples actores: propietarios, municipios, Vialidad, empresas forestales, CONAF, SEC y SENAPRED, cuya coordinación señala que es compleja, ya que cada uno de ellos tiene visiones y realidades distintas.
- El Sr. Vincent señala que un problema recurrente es la negativa de los propietarios a permitir el acceso para realizar podas, incluso cuando la vegetación representa un riesgo evidente. La responsabilidad legal es del dueño del predio, pero indica que la fiscalización es insuficiente.
- Por otro lado, presenta datos de las causas de Incendios Forestales que según CONAF (2003-2023), muestran que solo el 2,5% de los incendios son de origen eléctrico, mientras que el 62% son intencionales o causados por tránsito de personas.
- Propuestas y Soluciones presentadas:
 - Extender la fiscalización y sanción por parte de la SEC a los dueños de árboles (particulares, forestales, municipios) que no cumplan con su responsabilidad de mantención.
 - Exigir a los dueños la identificación y monitoreo de árboles enfermos con riesgo de caída sobre la red.
 - Modificar los pliegos técnicos de la SEC para reforzar la responsabilidad del propietario, basándose en el artículo 57 de la LGSE.
 - Reconocer caídas de árboles que estén fuera de la franja de seguridad como fuerza mayor.
 - Señala que se encuentran colaborando en un proyecto con la Universidad de Santiago que utiliza inteligencia artificial para identificar árboles enfermos mediante una aplicación móvil, lo que podría ayudar a crear un catastro en zonas críticas.

5. Cierre de la Sesión

- El Sr. Marco Mancilla agradece al Sr. Vincent por su presentación, da las gracias por el tiempo compartido durante estos dos años a los miembros del COSOC, e indica que esta ha sido una instancia muy abierta y constructiva, donde cada uno ha aportado su visión. Agradece el compromiso de sus miembros y espera verlos en el próximo ciclo del COSOC.
- El Sr. Jerson Reyes informa que, en el mes de enero del año 2025, se iniciará el proceso de convocatoria para el nuevo COSOC, e invita a los miembros del COSOC a participar.
- La Sra. Katherine Hoelck agradece a los miembros del COSOC, al Sr. Marco Mancilla y, a todo el equipo de la CNE por la buena voluntad y por hacer de esta una instancia agradable, e indica que el Consejo está a disposición para lo que necesite la CNE en el intertanto.
- Sr. Marco Mancilla da las gracias a la señora presidenta y a los miembros del COSOC y agradece a todos nuevamente, deseando que tengan un excelente término de año y disfruten las fiestas.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)	
2	Danilo Jara	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL	
3	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA	

4	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)	
5	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)	
6	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros	
7	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE	
8	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas	
9	Patricio Molina	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL	
10	Joaquín Fernández	Generadoras de Chile	
11	Claudio Negrete	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores (GPM)	
12	Matías Cox	Gremio de Pequeños y Medianos Generadores (GPM)	
13	Jorge Candia	Transmisoras de Chile	